



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0029508/2017
CORDOBA, 28 JUN 2017

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad en las presentes actuaciones, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia sin goce de haberes y se designe interinamente al personal docente del mencionado Departamento.-

ATENTO:

Al VºBº otorgado por el Consejo Departamental;

TENIENDO EN CUENTA:

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Designar interinamente –por vía de la excepción- al Dr. Gerardo Aníbal **ARGUELLO (Legajo 18.035)** en un cargo de **Profesor Asociado (DS)–código 107-**, del Departamento de Fisicoquímica a partir del **01-07-2017** y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **31-07-2017**, en reemplazo del Dr. Gustavo Pino.-

Artículo 2º.- Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Gerardo Aníbal **ARGUELLO (Legajo 18.035)**, en el cargo de **Profesor Adjunto (DE)- código 109- concurso-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del **01-07-2017** y hasta el **31-07-2017**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).**-

Artículo 3º.- El Dr. Gerardo Arguello deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nº:
CM.mes.

926

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC